

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13028** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 85/16-F, y N.I.G. 50297 47 1 2016 0000193.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 15/03/2016.

4.- Deudor en concurso: BARUES ZARAGOZA, S.L., CIF B99062093, con domicilio social en Zaragoza, C/ Elvira Hidalgo, n.º 7, 4.º, CP 50004, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al Tomo 3238, Folio 98, Hoja Z-38547.

5.- Facultades de administración: Intervenidas.

6.- No ha solicitado la liquidación.

7.- Administración concursal: Gavia Concursal, S.L.P., CIF B99426348.

Dirección postal: Jerónimo Zurita 14, 1º dcha, 50001, Zaragoza.

Dirección electrónica: [concursoabarueszaragoza@gaviaconcursal.es](mailto:concursoabarueszaragoza@gaviaconcursal.es)

Teléfono: 976218196.

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 29 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160014937-1